

## **Factibilidad institucional, normativa y técnica de tránsito desde sistema de impuestos verdes a sistema de comercio de emisiones en Chile**

Gabriela Gallardo-Aliaga (a), Estela Tapia-Venegas (a), Rolando Chamy Maggi (b)  
a Departamento de Ingeniería para la Sostenibilidad, Facultad de Ingeniería, Universidad de Playa Ancha Av. Leopoldo Carvallo 270, Valparaíso, Chile  
b Escuela de Ingeniería Bioquímica, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Av. Brasil 2085, 234-0950, Valparaíso, Chile

Palabras Clave: Mercado de emisiones, Sistemas de permisos de emisión, Impuestos verdes.

Actualmente se cuenta con una serie de instrumentos económicos para mitigar y reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). El instrumento de valorización de emisiones de GEI adoptado por Chile desde el año 2014 es el de sistema de impuestos a las emisiones a través de los llamados impuestos verdes, estos combinan un gravamen a la generación de contaminantes atmosféricos locales, como material particulado, óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre, y globales, dióxido de carbono, desde fuentes difusas y fijas. El año 2020 el gravamen sufrió una modernización, buscando pudiera ser un aporte a las medidas de reducción de emisiones.

Independiente del esfuerzo realizado el gravamen a la emisión no ha logrado consolidarse como un aporte hacia la reducción de GEI, motivo por el cual el objetivo de este estudio fue analizar el tránsito a un sistema de comercio de emisiones desde las condiciones normativas, institucionales y técnicas del sistema de impuestos verdes de Chile.

Para dar cumplimiento al objetivo, se reconocieron las capacidades normativas, institucionales y técnicas con los que actualmente cuenta Chile en relación a los impuestos verdes; se identificaron experiencias internacionales en sistemas de comercio de emisión asimilables y/o posiblemente vinculantes a Chile; se diseñó un sistema de tránsito desde impuestos verdes hacia sistema de comercio de emisión adaptando lo establecido en Manual sobre el diseño y la implementación de sistemas de comercio de emisiones del Banco Mundial del año 2016 a las capacidades de Chile y se establecieron capacidades normativas, institucionales y técnicas que deberá contener Chile en sistema de tránsito diseñado.

Para dar respuesta y englobar los aspectos antes mencionados se diseñó un sistema de tránsito del actual método de valoración de emisiones hacia un sistema de comercio de emisiones desacoplándolo en dos partes: una que continúa gravando emisores locales, con un aumento en el precio de estos de 1,74% anual progresivo y; otro que establece un umbral de emisión máximo de 25.000 tCO<sub>2e</sub>/año, enfocado en las actividades de generación de energía, cementeras y fundiciones, mayores responsables de la contaminación atmosférica en Chile, en dos periodos de implementación. Aunando un debido reajuste a los impuestos verdes, las reducciones asociadas a la implementación del sistema de comercio de emisiones transitorio diseñado, la regulación ambiental e institucional vigente y las capacidades técnicas del sistema productivo chileno se daría paso al cumplimiento del actualizado compromiso de Chile en su contribución determinada a nivel nacional de alcanzar un nivel de emisiones de gases de efecto invernadero de 95 MtCO<sub>2e</sub> al 2030 y a aportar en la descarbonización de su matriz energética. Por lo que es posible transitar a través desde el sistema de impuestos verdes hacia un sistema de comercio de emisiones con las condiciones normativas, institucionales y técnicas actuales de Chile.